



Política pesquera común: la Comisión propone nuevas normas para garantizar mejor su cumplimiento

Bruselas, 30 de mayo de 2018

La Comisión Europea propone mejoras para modernizar y simplificar la forma en que se supervisan y se cumplen las normas sobre pesca en la UE.

Un sistema de control eficaz es clave para garantizar que las pesquerías de la UE se gestionen de forma sostenible, lo que, a su vez, garantiza la viabilidad a largo plazo del sector pesquero de la UE y protege los medios de subsistencia de nuestros pescadores.

El Comisario Karmenu **Vella**, responsable de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, ha manifestado lo siguiente: «El papel de la [política pesquera común](#) de la UE ha recorrido ya un largo trecho para garantizar la salud de nuestros mares, al mismo tiempo que se desarrollan una industria pesquera sólida y unas comunidades costeras prósperas. Al mismo tiempo, necesitamos mantener el ritmo de trabajo y garantizar que las normas acordadas se apliquen en toda la UE. Esta es la razón por la cual proponemos mejoras para modernizar el sistema de control existente y hacerlo más eficaz, así como para garantizar que se trate del mismo modo a todos los operadores de la industria pesquera de la UE».

La propuesta de la Comisión incluye:

- Medidas para mejorar la aplicación de la política pesquera común, con una lista común de criterios para determinar qué puede considerarse como infracción grave, con las sanciones correspondientes, y refuerzo del actual sistema de puntos para los buques con licencia, a fin de que funcione como los sistemas de infracciones de tráfico a los automovilistas de la mayoría de los Estados miembros;
- Un sistema de datos pesqueros más fiable y completo, que incluya una comunicación de las capturas plenamente digitalizada y sea aplicable a todos los buques pesqueros de la UE (incluidos los buques de menos de 12 metros), un sistema de seguimiento electrónico de todos los buques, nuevos procedimientos de pesaje de los productos de la pesca y refuerzo de las normas de registro de las capturas de la pesca recreativa;
- Mejora de la trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura, tanto de la UE como importados. Gracias a la digitalización, será posible realizar controles a lo largo de toda la cadena de suministro de todos los productos de la pesca y la acuicultura importados o procedentes de la UE;
- Refuerzo de las normas sobre artes de pesca. Las artes de pesca abandonadas, perdidas o desechadas son una fuente de basura marina en los mares europeos. La Comisión propone mejorar la información sobre artes de pesca perdidas, en consonancia con la [propuesta](#) de reducir el impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, además de que los productores ayuden a sufragar los costes de la gestión de los residuos y la recogida de las artes de pesca;
- Revisar el mandato de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECOP) para que adapte plenamente sus objetivos a la política pesquera común y modernice sus facultades de inspección.

Las normas revisadas reforzarán el cumplimiento, modernizarán la gestión de datos y, en última instancia, aumentarán la eficacia de los controles en beneficio de las pesquerías de la UE. La mejora la forma en que la UE puede supervisar la garantía de cumplimiento de las normas de la UE en materia de pesca intensificará la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Este sistema permitirá asimismo reforzar la aplicación efectiva de la obligación de desembarque, que entra plenamente en vigor a partir del próximo año y exige que los pescadores desembarquen todas las capturas para poner fin al despilfarro que suponen las devoluciones al mar de pescado no deseado.

Contexto

El actual Reglamento de control [Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo], que entró en vigor en 2010, ha desempeñado un papel importante para acelerar el cumplimiento por los Estados miembros de las normas acordadas de la política pesquera común. También ha ayudado a fomentar una situación

de igualdad de condiciones entre los operadores. El sistema de control se ha concebido para:

- garantizar que solo se capturen las cantidades de pescado permitidas y se evite la lucha contra la [pesca ilegal](#).
- permitir la recogida de datos a fin de gestionar las posibilidades de pesca
- aclarar [los respectivos papeles de los países de la UE y de la Comisión](#)
- garantizar que las normas y sanciones se apliquen uniformemente en toda la UE
- permitir el seguimiento y el control de los productos de la pesca a lo largo de toda la cadena de suministro, «del mar a la mesa».

Ahora las propuestas de la Comisión van a transmitirse al Parlamento Europeo y al Consejo para su adopción.

Para más información

[Propuesta de la Comisión](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[Política pesquera común de la UE](#)

[Agencia Europea de Control de la Pesca \(AECP\)](#)

IP/18/3978

Personas de contacto para la prensa:

[Enrico BRIVIO](#) (+32 2 295 61 72)

[Iris PETA](#) (+32 2 299 33 21)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)